

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	320967
Número de orden de compra a modificar:	69014

Entidad compradora:	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
Nombre del solicitante:	María Cecilia Gaitán Rozo
Proveedor:	Servi limpieza S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-10 12:03:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
64718	202104 982	982-982	982	982
Nueva	202204 907	907-907	907	907

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 8	12.0	Mes	13783620.24	982-982	165403442.88

2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1667122.22	982-982	20005466.64
3	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	1644728.89	982-982	19736746.68
4	ays03--R11 - Fumigación - 700	4.0	Metro Cuadrado	11879.00	982-982	47516.00
5	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	982-982	0.00
6	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	982-982	0.00
7	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	2051931.72	982-982	2051931.72
8	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	3898670.27	982-982	3898670.27

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

En concordancia con el balance financiero entregado previamente, se evidencia que para los meses de enero a abril y al diecisiete (17) días del mes de mayo, se debe ajustar al incremento del 10,07% al valor del servicio de ASEO Y CAFETERIA, para el rubro de gastos de personal. Así las cosas, atendiendo las disposiciones normativas en comento y lo atinente al principio de Responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, se deja de manifiesto que para la Empresa es importante y necesario, llevar a cabo la suscripción de la presente adición en cuantía equivalente a un aproximado de Siete Millones de Pesos (\$7.000.000) M/Cte.

Firma ordenado del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: **Alvaro Antonio Melendez Macine**

Documento: **17.133-901**